



Área de Seguridad

POLICÍA LOCAL IMPONE LAS PRIMERAS DENUNCIAS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL TOQUE DE QUEDA ESTABLECIDO DE 22.00 A 07.00 HORAS

Un total de 17 denuncias por circular sin justificación fuera del horario permitido, entre las diez de la noche y las siete de la mañana

Y son casi 15.000 las denuncias por no usar mascarilla desde que entrara en vigor esta normativa, el pasado 15 de julio

11/11/2020.- La Policía Local de Málaga, desde que el pasado martes, 10 de noviembre a las 00.00 horas entraran en vigor la nuevas medidas, ha denunciado a 17 personas por el incumplimiento de la medidas referidas al “toque de queda” y circular sin justificación entre las 22.00 y 07.00 horas. Y, a dos personas por salir del término municipal sin tampoco justificación alguna.

El Ayuntamiento de Málaga recuerda que el Decreto 9/2020, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, restringe la entrada y salida de personas del territorio de la autonomía andaluza así como de todos los municipios y limita la circulación de las personas en horario nocturno en la comunidad en la franja horaria que discurre desde las 22.00 hasta las 07.00 horas salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados, que se produzcan por una serie de motivos contemplados en dicho decreto y que pueden consultarse en https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/577/BOJA20-577-00005-13582-01_00180843.pdf

Estas medidas se mantendrán vigentes hasta las 00.00 horas del 24 de noviembre, en base a la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la Covid-19.

Por otra parte, se continúan con la labor de vigilancia para el cumplimiento del uso de la mascarilla, lo que ha supuesto que, desde la puesta en vigor de la norma el pasado 15 de julio del uso obligatorio de la misma en todos los espacios públicos abiertos o cerrados, la Policía Local de Málaga ha impuesto un total de 14.910 denuncias lo que supone una media diaria de 125 sanciones, por lo que el Ayuntamiento realiza una vez más hace un





llamamiento a la ciudadanía para que pongan la máxima atención en las recomendaciones de las autoridades sanitarias, e insiste en la obligatoriedad del uso debido de las mascarillas para aminorar los riesgos de contagio de la COVID-9 en las relaciones sociales.

Asimismo, se recuerda que en la página web municipal www.malaga.eu y en los perfiles oficiales del Consistorio en redes sociales se ofrece información actualizada acerca de la normativa y recomendaciones.

